



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS EN RELACIÓN A SITUACIÓN PRODUCIDA POR LA NO ACEPTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS EUROPEOS DE LA PRESIDENCIA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS Y CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0162]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0162, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a situación producida por la no aceptación de la Directora General de Economía y Asuntos Europeos de la Presidencia de la Oficina de Proyectos Europeos y criterios para la designación del nuevo Presidente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0162]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno en relación a la situación producida por la no aceptación de la Directora General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria de la Presidencia de la Oficina de Proyectos Europeos, y los criterios que han llevado a la designación del nuevo Presidente de dicho organismo.

30 de mayo de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."